



## RESOLUCION DIRECTORAL

Comas, 12 FEB. 2009

### VISTO

El Expediente Nº 000836-2009;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral Nº 122-2008-DG-SA-DOP-HSEB, de fecha 17 de abril del 2008, se resolvió conformar el Comité Operativo de Emergencia del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", el mismo que integrada a la estructura organizacional promueven y apoyan las acciones de fortalecer la respuesta a los objetivos institucionales del Sector Salud para hacer frente a toda situación adversa y está conformada por servidores Profesionales y No profesionales del Hospital;

Que, mediante el Oficio Nº004-JDECC-HNSEB-2009, de fecha 16 de enero del 2009, el Médico Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos, solicita actualización de los integrantes del precitado Comité Operativo de Emergencia, debido a los cambios en diferentes Jefaturas, proponiendo al Dr. Felipe Paredes Campos, Jefe del Departamento de Consulta Externa y Hospitalización, Dr. Julio Silva Ramos, Representante del Cuerpo Médico del HNSEB y el CPC José del Carmen Ruiz Martínez, Director de la Oficina de Logística, por lo que es necesario aprobar la modificación en la parte de los integrantes propuestos, en los extremos de la resolución que se señala en el considerando anterior.

De conformidad con la Resolución Ministerial Nº984-2004/MINSA, que aprueba la Directiva 044/MINSA/OGDN V.01 "Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia del Sector Salud (COE-SALUD) y en mérito a las atribuciones que señala el artículo 11º del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", aprobado con Resolución Ministerial Nº795-2003-SA/DM y sus modificatorias, y;

Contando con la visación del Director Ejecutivo de Administración, del Director Ejecutivo de Planeamiento Estratégico y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica.

### SE RESUELVE:

**Artículo 1º** Modificar en parte el Comité Operativo de Emergencia del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" que se conformó en el Artículo 1º de la Resolución Directoral Nº 122-2008-DG-SA-DOP-HSEB, de fecha 17 de abril del 2008, en los extremos de sus integrantes como sigue:

### DICE:

- Dr. Alejandro LÓPEZ CASANOVA,  
Jefe del Departamento de Consulta Externa y Hospitalización

Miembro





**DEBE DECIR:**

- Dr. Felipe PAREDES CAMPOS,  
Jefe del Departamento de Consulta Externa y Hospitalización Miembro

**DICE:**

- Dr. Efraín Roberto ORMACHEA FREYRE,  
Representante del Cuerpo Médico del Hospital "Sergio E. Bernalles" Miembro

**DEBE DECIR:**

- Dr. Julio SILVA RAMOS,  
Representante del Cuerpo Médico del Hospital "Sergio E. Bernalles" Miembro

**DICE:**

- Director de la Oficina de Logística,  
Eduardo Luis CERRO OLIVARES, Miembro

**DEBE DECIR:**

- CPC. José del Carmen RUIZ MARTÍNEZ,  
Director de la Oficina de Logística Miembro

**Artículo 2º** Los demás términos de la Resolución Directoral N° 122-2008-DG-SA-DOP-HSEB, quedan subsistentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**HOSPITAL SERGIO E. BERNALES**  
Personas que Atendemos Personas  
*mm*  
-----  
**Dr. Magno W. Santillana Blossiers**  
DIRECTOR GENERAL  
C.M.P. : 9268

**DISTRIBUCION**

- Sub-Director General
- Oficina Ejecutiva de Administración ✓
- OOI
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Oficina de Logística
- Departamentos: Emergencia, CE y H
- Cuerpo Médico del HSEB
- Archivo Central
- Archivo

MSB/AGICCA/